

Enero de
2025

INFORME PARAMETRIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2024 - SEGUNDO SEMESTRE



OFICINA DE
CONTROL INTERNO

María del Pilar Hernández Medina
Jefe de Oficina



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

Tabla de contenido:

1.	Introducción:	3
2.	Contexto del SCI de la Gobernación de Bolívar:	4
3.	Evaluación del Sistema de Control Interno:	7
3.1.	Estado del Sistema de Control Interno:	8
3.2.1.	Programa General de Auditoría Interna vigencia 2024:	20
3.2.4.	Auditorías externas:	22
➤	Contraloría General de la República:	22
➤	Contraloría Departamental de Bolívar:	23
➤	Archivo General de la Nación (AGN):	23
3.2.5.	Informes de control Interno contable:	24
3.2.6.	Programa de transparencia y ética pública y plan anticorrupción:	25
3.2.7.	Presentaciones Informes de Ley:	25
3.2.8.	Evaluación riesgos institucionales:	27
3.2.10.	Logros Transversales OCI:	28
4.	Conclusiones y Recomendaciones:	29
5.	Resumen del Estado del Sistema de Control Interno:	31



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

1. Introducción:

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer los resultados obtenidos de la evaluación del Sistema de Control Interno (en adelante SCI) de la Gobernación de Bolívar, correspondiente a la vigencia 2024. En este informe se reflejan los resultados derivados de la evaluación de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), establecidos para promover una gestión pública eficaz y eficiente. Los componentes evaluados son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo, los cuales constituyen la base para asegurar el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos, operativos y financieros dentro de la Gobernación.

Es importante precisar que, para la presente evaluación, se utilizaron los siguientes métodos de auditoría: comparación de información, revisión de evidencias y análisis de procesos. La comparación de información permitió contrastar los datos obtenidos con los registros oficiales y estándares establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. La revisión de evidencias facilitó la verificación de la existencia y efectividad de los controles internos implementados, mientras que el análisis de procesos permitió identificar posibles áreas de mejora y riesgos asociados a las actividades de la Gobernación de Bolívar.

Los resultados obtenidos en esta evaluación son fundamentales para proporcionar una visión clara sobre el estado actual del sistema de control interno de la entidad, lo cual permite la toma de decisiones para fortalecer y optimizar los controles existentes, con el fin de lograr la mejora continua de los procesos en procura.



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

2. Contexto del SCI de la Gobernación de Bolívar:

La Gobernación de Bolívar es la entidad encargada de la administración pública y el desarrollo integral del Departamento de Bolívar, ubicado en la región Caribe de Colombia. El gobierno del Departamento de Bolívar asume como su responsabilidad primigenia, la construcción de las condiciones para generar bienestar y desarrollo humano; a nivel regional y local en su territorio y comunidad; así mismo ejercer con eficiencia, equidad y probidad la orientación del desarrollo del Departamento de Bolívar y la complementación de los esfuerzos de las administraciones locales, para la asignación de los recursos productivos entre los distintos grupos de la sociedad, involucrando a la totalidad de los actores públicos, privados y comunitarios.¹

Por otra parte, la estructura organizacional de la Gobernación de Bolívar está compuesta por 79 dependencias divididas en (19) secretarías, (54) direcciones, y (6) oficinas; estas a su vez ejecutan 19 macroprocesos divididos en procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo y, procesos de evaluación y control. No obstante, se precisa que, la Gobernación de Bolívar ejecuta también su misionalidad a través de entidades descentralizadas con autonomía administrativa y que están adscritas al ente territorial y, a través de estas, también se ejecutan los ejes estratégicos formulados en el Plan de Desarrollo para el territorio “Bolívar me enamora”.

Enlace del organigrama:

<https://www.bolivar.gov.co/web/seccion/gobernacion/organigrama-departamental/>

En cuanto al control interno, la responsabilidad de la implementación recae sobre el representante legal y los líderes de los procesos², la Oficina de Control Interno, se encarga de supervisar y evaluar el sistema de control interno dentro de la Gobernación, asegurando que se cumplan las normativas legales y los procedimientos internos, garantizando la transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

¹ Página web: <https://www.bolivar.gov.co/web/seccion/gobernacion/mision-y-vision/>

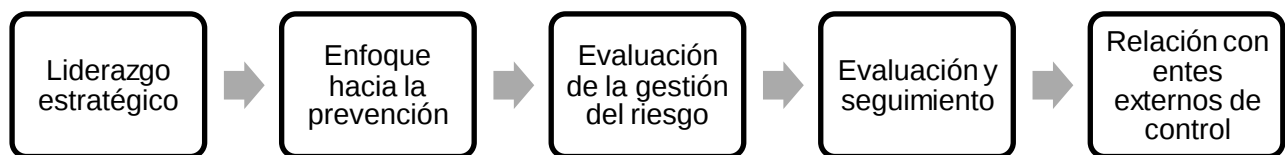
² Manual Operativo del MIPG versión N°4 Dimensión y Política de Control Interno.



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar se rige por un conjunto de normativas y regulaciones, que buscan asegurar el buen funcionamiento de los procesos administrativos y la correcta utilización de los recursos del Departamento. Entre las principales normas que lo regulan se encuentran:

- **Ley 87 de 1993:** Esta ley establece los principios y normas generales del Sistema de Control Interno para las entidades públicas del país, incluyendo la Gobernación de Bolívar. La ley tiene como objetivo garantizar que las entidades públicas cuenten con mecanismos adecuados para el manejo de sus recursos y la transparencia en sus actividades.
- **Decreto 1083 de 2015:** Regula la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en las entidades públicas colombianas. Este decreto define los parámetros y procedimientos para evaluar y mejorar los controles internos en las entidades del Estado.
- **Ley 1474 de 2011:** Ley contra la corrupción, que establece normas para la prevención y sanción de los actos de corrupción en la administración pública, fortaleciendo el control social y la transparencia.
- **Decreto 648 de 2017:** Señala que las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles:



Además de las disposiciones nacionales, la Gobernación de Bolívar tiene un marco normativo interno, para el correcto funcionamiento del sistema de control interno, así:

Tabla N°1 Relación actos administrativos del sistema de control interno de la Gobernación de Bolívar

Acto Administrativo:	Objeto:	De que trata:
Decreto N°169 de 2018	Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG– en la Gobernación de Bolívar y se	Posterior a la expedición del Decreto Nacional N°1499 de 2017, a través de este acto administrativo se implementó internamente en la entidad el MIPG, en las que se incluye la dimensión de control interno y la respectiva política.



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

	crean los Comités necesarios para su adecuado funcionamiento.	Cabe resaltar, que en esta se definieron los equipos temáticos responsables, quienes son los encargados de implementar la respectiva política al interior de la entidad. Adicionalmente, el acto administrativo regula también la periodicidad en la que se deben reunir los equipos temáticos, para el caso de la política de control interno y la implementación del MECI, dicha responsabilidad está a la cabeza de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar, la Dirección de Función Pública, la Secretaría General, la Secretaría de Planeación y la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la entidad.
Decreto N°489 de 2018	Por la cual se modifica parcialmente el Decreto 169 de 2018, “Por medio del cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- en la Gobernación de Bolívar y se crean los Comités necesarios para su adecuado funcionamiento” y se dictan otras disposiciones.	Este Decreto modifica parcialmente el decreto N°169, y básicamente agrega a los equipos temáticos nuevos responsables, atendiendo las directrices establecidas en el manual operativo del MIPG.
Resolución N°282 de 2018	Por medio de la cual se ajusta la reglamentación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Gobernación de Bolívar y se dictan otras disposiciones.	Esta es la Resolución regulatoria del comité en comento, en esta se establecen la periodicidad y formas de sesión, y lo principal las funciones en materia de control interno.
Decreto N°09 de 2020	Por medio del cual se moderniza y reorganiza la estructura del consejo de gobierno adoptada mediante Decreto 486 de 2001, modificado por el Decreto 192 de 2015.	Este Decreto actualiza la estructura y funcionalidad del Consejo de Gobierno como máxima instancia asesora del Departamento de Bolívar.
Decreto N°634 de 2021	Por medio del cual se adopta la operatividad de las Líneas de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	Este decreto es de suma importancia para la implementación del MECI en la entidad, toda vez que con este se implementa el esquema establecido en el manual operativo para las líneas de defensas, este hace parte de los elementos que integran el sistema de control interno de la Gobernación de Bolívar. En la revisión del acto administrativo se pudo constatar cómo se asignan las responsabilidades desde la línea estratégica, hasta la designación por cargos para las líneas restantes 1, 2, y 3. Con este esquema se formulan, se desarrollan, se establecen, y se implementan los elementos, instrumentos y practicas necesarias para el adecuado sistema de control interno de la Gobernación de Bolívar.
Decreto N°222 de 2022	Por medio del cual se Actualiza el Modelo Integrado de Planeación	Este Decreto modifica parcialmente los Decreto N°169 y N°489, agrega a los equipos temáticos ya establecidos nuevos responsables, e igualmente



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

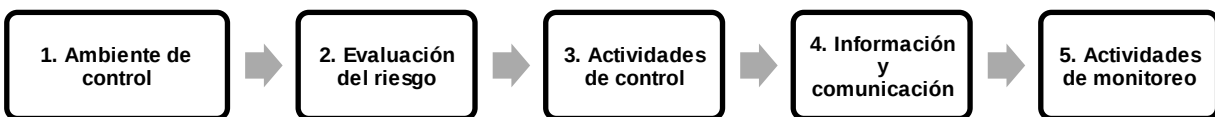
	y Gestión –MIPG en la Gobernación de Bolívar, establecido en el decreto No. 169 de 2018 y Decreto 489 de 2018.	crea los nuevos equipos temáticos para las políticas que se agregaron a la versión N°4 del manual operativo del MIPG que es de carácter obligatorio el cumplimiento de este en las entidades públicas.
--	---	--

Fuente: Elaboración propia.

3. Evaluación del Sistema de Control Interno:

El Sistema de Control Interno es un conjunto de principios, normas, procedimientos y estructuras diseñadas para asegurar que las actividades de una entidad se lleven a cabo de manera ordenada, eficiente, y conforme a la normativa legal vigente. Además, busca proteger los recursos de la entidad, promover la transparencia y la rendición de cuentas, garantizar la integridad de los procesos financieros y operativos, y reducir los riesgos de fraudes o irregularidades.

La presente evaluación del estado del sistema de control interno de la Gobernación de Bolívar toma como base los criterios y aspectos entregados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante DAFP), en el cuestionario facilitado para la elaboración de la evaluación independiente del SCI, a través del informe pormenorizado de Control Interno, en este sentido, habiendo recopilado y analizado las evidencias remitidas por las dependencias en los dos (2) semestres de la vigencia 2024, se entregan los siguientes resultados por cada componente del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los cuales constituyen la base para asegurar el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos, operativos y financieros dentro de la Gobernación de Bolívar:



En este orden, la calificación de los aspectos evaluados tiene la siguiente interpretación:

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
---------------	-------------	---------------------------

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva.
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1(presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

Fuente: DAFP.

Lo anterior indica el grado de cumplimiento y el impacto que supone la carencia o debilidad del SIC, en cada componente evaluado, así:

3.1. Estado del Sistema de Control Interno:

AMBIENTE DE CONTROL	
Resumen ejecutivo de los aspectos evaluados:	Resultados del Componente:
- Política de integridad. - Mecanismos para el conflicto de intereses. - Principios del servicio público. - Adecuada supervisión del sistema de control Interno. - Definición y evaluación de la política de administración de riesgos. - Diseño y evaluación de la planeación estratégica. - Planeación estratégica del talento humano. - Impacto del plan institucional de capacitaciones.	
Logros:	
- Se diseñó y desarrolló la campaña “Móntate en el bus de la integridad”, por medio de la cual se trabajó con los funcionarios las denominaciones y definiciones de los valores que hacen parte del código de integridad, con la implementación de la caja de herramientas sugerida por el DAFP para la apropiación de los valores a través de actividades lúdicas, adicionalmente se suministraron los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas las cuales se desarrollaron en todas las dependencias de la Gobernación de Bolívar. - La Dirección de Función Pública aplicó la prueba de percepción de integridad el cual permitió, por una parte, realizar un diagnóstico sobre la implementación del Código de Integridad en la Gobernación de Bolívar, a partir de sus resultados se cuentan con insumos esenciales para definir las intervenciones que permiten mejorar la efectividad	



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

en la implementación del Código de Integridad.

- Se cuenta con un Comité de Convivencia Laboral de acuerdo con los lineamientos y requisitos legales establecidos.
- Se creó el correo institucional: bienestar@bolivar.gov.co como línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos del código de integridad.
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la vigencia 2024 sesionó conforme con la periodicidad establecida en Resolución N°282 de 2018, se precisa que a través de este se presentó y aprobó el Plan Anual de Auditorías de la vigencia en comento, y en la última sesión ordinaria del año se presentaron los resultados de la ejecución. Cabe destacar que a través de este comité se pone en conocimiento de sus miembros las debilidades y fortalezas que se detectan en los diferentes procesos de la administración para dar continuidad y garantizar la mejora continua de los procesos.
- La Dirección de Función Pública de la Gobernación de Bolívar viene trabajando en el diseño e implementación del procedimiento para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Declaración de Ley 2013 de 2019 “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”.
- Para la vigencia 2024 como instrumento de seguimiento a la planeación estratégica se elaboró el plan de acción del plan de desarrollo departamental “Bolívar me enamora” que muestra el porcentaje de ejecución que se busca alcanzar en cada vigencia, y los parámetros de medición.
- La Dirección de Función Pública diseñó el plan estratégico de talento humano - PETH, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión ordinaria llevada a cabo en el mes de enero de la presente anualidad, este plan tiene en cuenta las actividades de gestión por componentes (Planeación, Ingreso, Desarrollo y Retiro), y en él se establecieron 26 actividades de mejora, con las cuales se busca impactar los cuatro componentes de la Dirección para alcanzar el nivel de consolidación deseado. Se puede acceder al plan en comento en el siguiente enlace:

https://www.bolivar.gov.co/web/archivos/?p=Gestion_Talento_Humano_2024

- En las actividades realizadas con el ingreso de personal (provisionales y libre nombramiento y remoción) se solicitan los requisitos exigidos por la ley y se realizan las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social. Se realizaron actividades de inducción y reinducción a los funcionarios de la Gobernación de Bolívar.
- En sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebrada el veintiséis (26) de enero de 2024, fueron presentados por la Dirección de Función Pública los seis planes institucionales que le corresponde diseñar en cumplimiento de los lineamientos descritos por el MIPG, entre los cuales se encuentran el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC), Plan de Bienestar Social e Incentivos y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizando especial seguimiento a las siguientes actividades de gestión: Conformación de los Comités Institucionales, del área de Talento Humano: COPASST- Comisión de Personal, Comité de Convivencia Laboral, implementación del Código de Integridad, negociación de pliego de solicitudes para concertación de Acuerdo Laboral con las asociaciones sindicales, ejecución de Plan de Bienestar Social. Se puede acceder a los referidos planes en el siguiente enlace:

https://www.bolivar.gov.co/web/archivos/?p=Gestion_Talento_Humano_2024

- Con ocasión a la modificación de la estructura orgánica de la Gobernación de Bolívar, en el año 2024 se expidieron



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

los Decretos N°297, N°298 y N°299 de 2024 donde se establece la actual estructura de la administración del Departamento, y se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la Gobernación de Bolívar. Se puede acceder a los referidos Decretos en el siguiente enlace:

<https://www.bolivar.gov.co/web/archivos/?p=Normatividad%2FDecretos%2F2024>

- En la vigencia 2024 se llevó a cabo en el salón de la Paz el lanzamiento del programa “Mis mejores años”, liderado por abogado especialista en seguridad social en pensiones, quien explicó líneas gruesas del sistema: Régimen de transición, reforma pensional, regímenes de pensión en Colombia, cambio de régimen, entre otros temas de interés en pensiones.
- Como actividad de prepensionables se dio el lanzamiento del programa “Mis mejores años”, donde se realizaron asesorías personalizadas a los empleados de carrera administrativa que se encuentran en esta etapa.
- Siguiendo con el proceso de “Contratación en la era digital, amigo del medio ambiente, en el marco de la optimización electrónica”, a través del módulo de contratación de prestación de servicios desarrollado por medio del software SIIFWEB, se habilitó, de manera digital el cargue de los informes de gestión por parte de los contratistas como soporte a las cuentas de cobro que pretenden hacer valer como evidencia de su gestión quedando un registro en tiempo real del informe mensual y sus soportes para validación y verificación de quien ejerza la supervisión y demás entes de control.
- En el marco del Comité Institucional Coordinador de Control Interno se analizan los informes presentados por la Oficina de Control Interno para el mejoramiento del sistema de control interno de la entidad. A partir de ese análisis genera sugerencias para la mejora institucional.

Oportunidades de mejora:

- La Secretaría de Planeación no remitió evidencias de evaluación de las acciones transversales de integridad a través del monitoreo que se realiza a los riesgos de corrupción.
- Se deben implementar estrategias para la apropiación del esquema de Línea de Defensas dentro de la administración departamental, para garantizar el buen funcionamiento de los controles internos, y fortalecer la eficiencia, eficacia, y transparencia de la gestión pública, asegurando que se cumplan los objetivos institucionales, se gestionen los riesgos y se protejan los recursos públicos.
- La Secretaría de Planeación aún no ha realizado la actualización de la política de administración de riesgos adoptada mediante la Resolución N°247 de 2020, ya que esta no atiende los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP) en la sexta versión de la guía para la administración de riesgos, en lo referente a la administración de los riesgos fiscales.
- La Dirección de Función Pública no realizó evaluación del impacto del plan institucional de capacitaciones de la vigencia 2024; si bien, se formuló el citado instrumento de planeación estratégica del talento humano, no se remitieron evidencias que den cuenta de la evaluación del impacto de este en los empleados de carrera administrativa de la Gobernación de Bolívar.

Registro de evidencias:

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

- **Campaña mis mejores años:**



- **Bus de la Integridad:**



- **Jornada de reintroducción:**





Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DEL RIESGO	
Resumen ejecutivo de los aspectos evaluados:	Resultados del Componente:
- Planeación Estratégica y Objetivos. - Administración del Riesgo (Política de riesgos, Análisis de resultados, actualización). - Prevención y Monitoreo del Riesgos de corrupción. - Monitoreo del Entorno y Gestión de Riesgos.	62 %
Logros:	
- La Dirección de Función Pública realiza seguimiento trimestral a los riesgos de gestión, consolida las evidencias reportadas por las dependencias de la gobernación de Bolívar y elabora informe del estado de los riesgos, de igual manera la Secretaría de Planeación realiza seguimiento cuatrimestral de los riesgos en el marco del plan anticorrupción y atención al ciudadano. Enlace de consulta: https://bolivargovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/controlinterno_bolivar_gov_co/EsLaNj5f6EtHupsd5hCS1vIBFanROqL5rFTt4y5uYOd4sA?e=VD5aBm - Cuando se detectan materializaciones de riesgos a través de evaluaciones independientes, la Oficina de Control Interno consolida los hallazgos correspondientes. Estos hallazgos deben ser abordados mediante la suscripción de planes de mejoramiento. Así mismo, la entidad cuenta con una política de gestión de incidentes de seguridad digital como una de las herramientas clave para la gestión de riesgos. Enlace de consulta: https://bolivargovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/controlinterno_bolivar_gov_co/EsLaNj5f6EtHupsd5hCS1vIBFanROqL5rFTt4y5uYOd4sA?e=VD5aBm - Los planes de mejoramiento suscritos producto de auditorías internas de gestión, son evaluados de forma semestral y se verifica la efectividad de las acciones desarrolladas por las dependencias para establecer si estas corrigen la causa principal identificada. Enlace de consulta: https://bolivargovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/controlinterno_bolivar_gov_co/EsLaNj5f6EtHupsd5hCS1vIBFanROqL5rFTt4y5uYOd4sA?e=VD5aBm - La Política de Administración de Riesgos de la Gobernación de Bolívar, actualizada mediante Resolución N°247 de 2020, define los lineamientos para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos a los que están expuestos los procesos que integran la Gobernación de Bolívar y su impacto en la atención a los Bolivarenses. Enlace de consulta: https://www.bolivar.gov.co/web/archivos/?k=47a49eff15fdf0df78416767c44129aa&p=Normatividad%2FResoluciones%2F2020&dl=Resolucion+No+247+2020.pdf&z=d6128c605dfec24cce3e171d3390dcda - La Secretaría General Brinda apoyo a la gestión y tratamiento de los riesgos de corrupción y acciones propias en esta materia (necesidades de actualización de matrices de riesgos, alertas presentadas, entre otras) por parte de	



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

la primera línea de defensa, en cuanto a los Riesgos de Corrupción y de Gestión.

- La Oficina de Control Interno elabora informe de gestión de riesgos que incluye el diseño y la ejecución de las acciones de control atendiendo a las guías de administración de riesgos y diseño de controles de la Función Pública. De igual manera la Oficina de Control Interno remite oficios de solicitudes de información o actualización de documentos atendiendo a las guías de riesgo vigentes. Enlace de consulta:

<https://www.bolivar.gov.co/archivos/?p=Transparencia%2Fplanes-anticorrupcion%2F2024>

- Las dependencias responsables de la gestión de riesgos analizan las observaciones y recomendaciones producto de los informes de riesgos de la Oficina de Control Interno y los entes de control para realizar mesas de trabajo que permitan su actualización.
- En caso de identificar debilidades o brechas en el control interno debido a los cambios, se implementan planes de mejora producto de auditorías. Estos planes pueden incluir acciones como la creación de nuevos procedimientos, la reestructuración de equipos o la actualización de políticas. Enlace de consulta:

https://bolivargovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/controlinterno_bolivar_gov_co/EsLaNj5f6EtHupsd5hCS1vIBFanROqL5rFTt4y5uYOd4sA?e=VD5aBm

- Se establece un proceso de monitoreo continuo teniendo en cuenta la guía para auditoría basada en riesgos para asegurar que los controles internos se mantengan efectivos a lo largo del tiempo y se adapten a los cambios organizacionales. Enlace de consulta:

https://bolivargovco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/controlinterno_bolivar_gov_co/EsLaNj5f6EtHupsd5hCS1vIBFanROqL5rFTt4y5uYOd4sA?e=VD5aBm

- El monitoreo a través de la evaluación independiente realizada a través de auditorías en donde se identifican cambios en los diferentes niveles organizacionales; de igual manera se evalúa la implementación de los planes de mejora y eficacia de su implementación.

Oportunidades de mejora:

- En la evaluación realizada, no se evidenciaron respuestas claras ni documentación suficiente por parte de la Secretaría de Planeación que explique los mecanismos específicos empleados para vincular el plan estratégico con los objetivos estratégicos y operativos.
- La Secretaría de Planeación no proporcionó evidencia de que los objetivos de los procesos, programas o proyectos estén definidos de manera específica, medible, alcanzable, relevante y delimitada en el tiempo.
- No se encontró evidencia de que la Secretaría de Planeación realice evaluaciones periódicas de los objetivos estratégicos para verificar su consistencia y pertinencia.
- En la evaluación realizada, la Secretaría de Planeación no evidenció la identificación formal de procesos, programas o proyectos susceptibles a posibles actos de corrupción. Tampoco presentó los mecanismos o herramientas utilizadas para llevar a cabo dicha identificación, lo que dificulta el establecimiento de controles preventivos efectivos.

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

- La Secretaría de Planeación no remitió evidencias que den cuenta del monitoreo periódico de los riesgos de corrupción, según lo estipulado en la Política de Administración del Riesgo y las guías de gestión de riesgos y diseño de controles de la Función Pública. Esta situación impide verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el seguimiento y gestión de estos riesgos.
- En la revisión realizada, no se identificaron disposiciones formales por parte de la Secretaría de Planeación que garanticen la adecuada segregación de funciones como medida para mitigar los riesgos de corrupción. De igual manera no se identificó en las matrices de riesgo esta segregación. Esta ausencia representa una debilidad en el diseño de los controles internos relacionados con la prevención de actos fraudulentos.
- No se evidenció por parte de la Secretaría de Planeación la realización de un análisis formal de los factores internos y externos que puedan impactar en la identificación de nuevos riesgos o en la necesidad de ajustes a los riesgos existentes, tal como lo establece la Política de Administración del Riesgo y la guía para la gestión de riesgos y diseño de controles de la Función Pública.
- No se remitieron evidencias por parte de la Secretaría de Planeación que dieran cuenta de la ejecución de análisis de riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que puedan impactar la prestación del servicio a los usuarios, según lo estipulado en la Política de Administración del Riesgo.
- No se evidenció que la Secretaría de Planeación haya realizado la verificación de los riesgos aceptados para determinar si las condiciones que justificaron su aceptación permanecen vigentes o requieren ajustes.
- No se evidenció que la Secretaría de Planeación haya realizado la verificación de los riesgos aceptados para determinar si las condiciones que justificaron su aceptación permanecen vigentes o requieren ajustes, incumpliendo con los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo.

Registro de evidencias:





ACTIVIDADES DE CONTROL

Resultados del Componente:

Logros:

- Se realizó al interior de la Gobernación de Bolívar, una jornada de entrenamiento para los riesgos de seguridad digital liderada por la Secretaría de las TIC, en la que se expusieron varios casos donde se vio comprometida la seguridad de la información en varias dependencias. Finalmente, se capacitó en el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.
- La Secretaría de las TIC elaboró y socializó el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información, en el cual se priorizaron las actividades de identificación de activos, identificación de riesgos, identificación de amenazas y vulnerabilidades, identificación de frecuencia e impacto, identificación e implementación de controles y revisión del proceso. Estas actividades fueron divulgadas en la jornada de entrenamiento.
- Se elaboró la matriz para la identificación de activos y riesgos de seguridad de la información, y se socializó a las dependencias de la Gobernación de Bolívar para su diligenciamiento y aprobación.

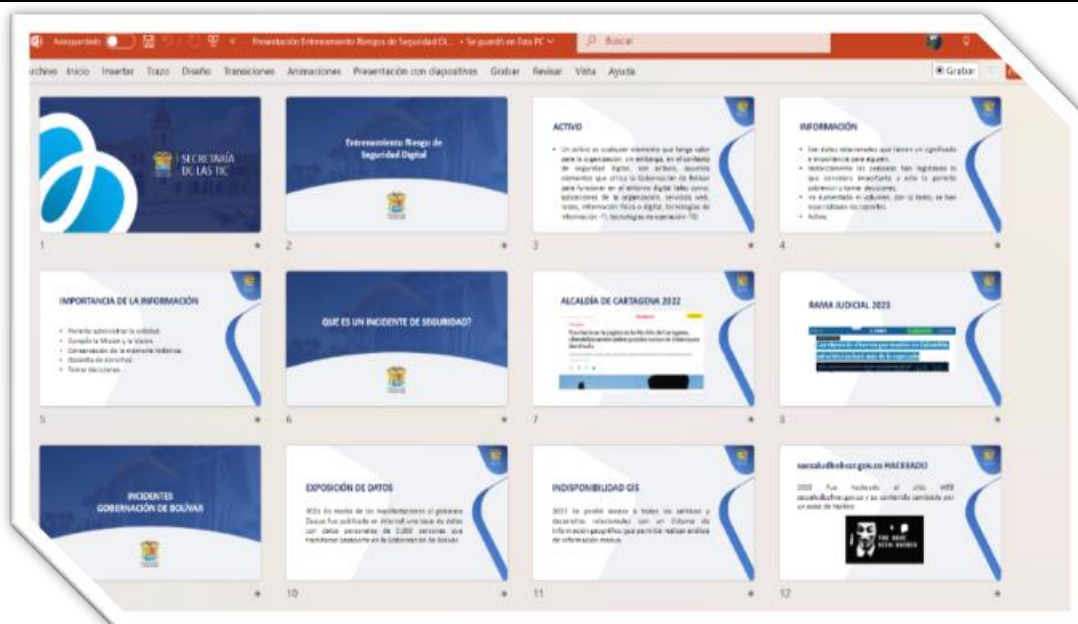


- La Política de administración de riesgos de la Gobernación de Bolívar adoptada mediante Resolución N° 247 de 2020, se encuentra desactualizada teniendo en cuenta la versión 6° de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de Función Pública, esto representa una debilidad para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos a los que están expuestos los procesos que integran la Gobernación de Bolívar y su impacto en la atención a los Bolivarenses.
- No se evidenció por parte de la secretaría de las TIC, las actividades de control sobre las actividades realizadas por los proveedores de servicios de tecnología.
- La Secretaría General no presentó evidencias que permitan observar si al interior de la entidad se evalúa la implementación y/o actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.
- No se evidencia la ejecución del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información durante el corte evaluado, que se observe el monitoreo de los riesgos de seguridad de la información.
- De la información y/o documentación recibida por parte de la Secretaría de Planeación, no se identificaron las actividades de control diseñadas y/o implementadas; por una parte, para la adecuada división de las funciones para reducir el riesgo de error o de incumplimiento de alto impacto en la operación y por otra parte para las situaciones específicas en las que se ha identificado que no es posible segregar adecuadamente las funciones.

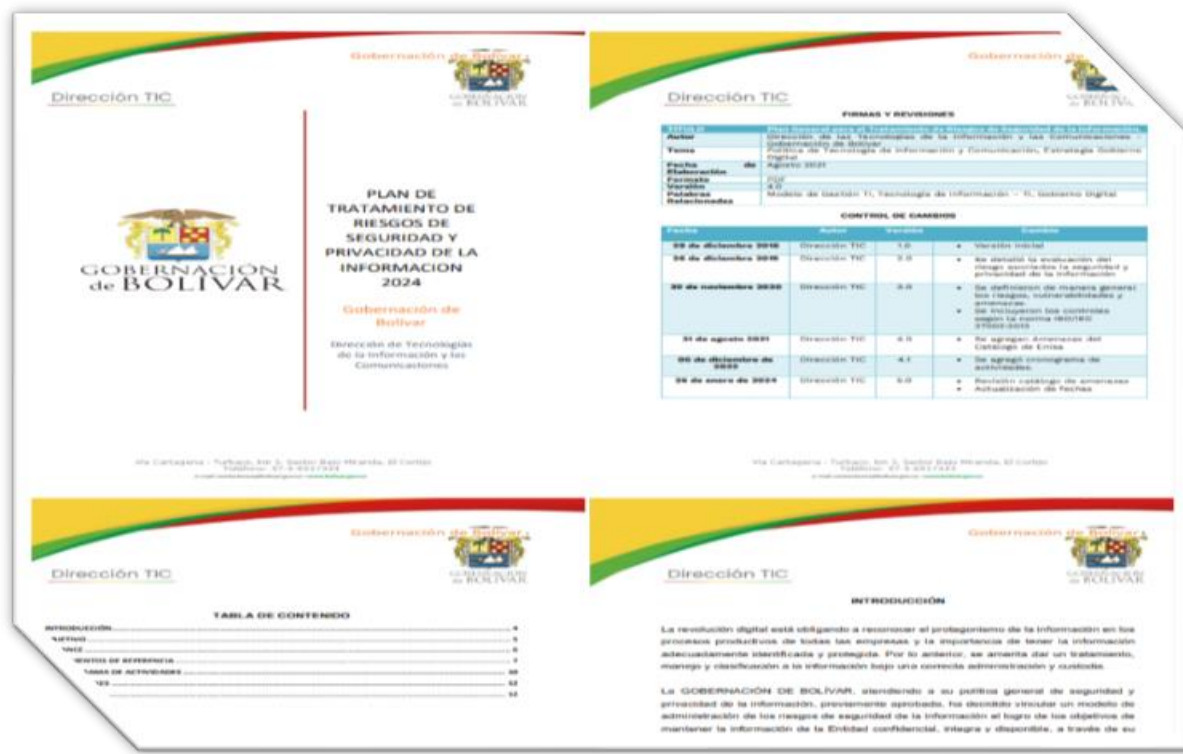
Matriz para la identificación de activos y riesgos de seguridad de la información.

Presentación – Entrenamiento riesgos de seguridad digital.

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno



Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información 2024

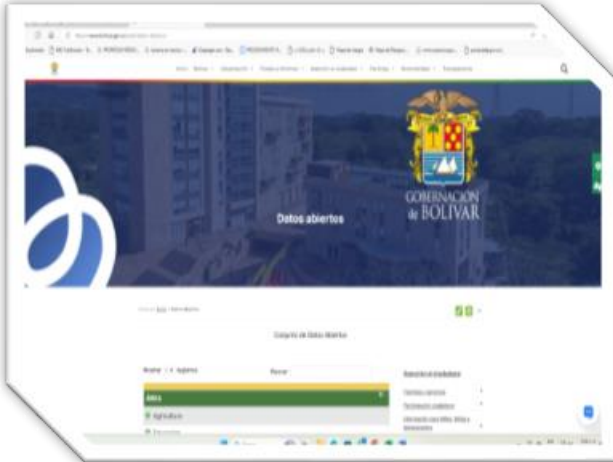




Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Resumen ejecutivo de los aspectos evaluados:	Resultados del Componente:
- Integridad y principios del servidor público. - Comunicación interna. - Comunicación con el exterior.	59%
Logros:	
- La Gobernación de Bolívar está vinculada al portal de Datos Abiertos, en este espacio, se realiza publicación de datos generados por la entidad, de la misma forma que se consulta datos externos para el procesamiento de información, para la publicación de los datos se realiza un plan de apertura. https://www.bolivar.gov.co/web/datos-abiertos/ - La entidad implementó el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, el Programa Integral de Gestión de datos personales y el procedimiento de gestión de incidente. - Se cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. https://www.bolivar.gov.co/web/seccion/atencion-al-ciudadano/pgrsd/ - Se continúa con la implementación del sistema de información para la Gobernabilidad - SIGOB- Resolución 1232 de 2014. - Se cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización. https://www.bolivar.gov.co/web/ - Se cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	
Oportunidades de mejora:	
La página web no cumple en su totalidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).	
Registro de evidencias:	

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno



ACTIVIDADES DE MONITOREO

Resumen ejecutivo de los aspectos evaluados:	Resultados del Componente:
- Evaluación continua. - Evaluación de planes de mejoramiento. - Evaluación independiente. - Acompañamiento a entes externos y de control.	93 %
Logros:	
El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024 luego de ser revisado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, fue aprobada su ejecución para la vigencia evaluada.	



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

- Conforme a las funciones del Comité Institucional Coordinador de Control Interno se evalúa el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de la Gobernación de Bolívar y aprueba las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.
- Desde la segunda línea de defensa a cargo de la Secretaría General, en cuanto a la implementación del MECI, se lleva a cabo un seguimiento continuo a los procesos que integran los mapas de procesos de la Gobernación de Bolívar que permiten facilitar la gestión en la toma de decisiones, los documentos adoptados se encuentran en la página web.
- Terminada los ejercicios auditores desarrollados por los entes externos, la Oficina de Control Interno consolida los informes generados y los planes de mejoramiento suscritos con la Gobernación de Bolívar, los cuales forman parte de los insumos utilizados para facilitar la toma de decisiones.
- La Oficina de Control Interno, actualizó los procedimientos que le corresponden según la definición de procesos de la entidad. Mediante Decreto 634 del 20 de diciembre de 2021, se adoptó la operatividad de las Líneas de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- El Gobernador del Departamento de Bolívar en su rol de línea estratégica respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y como presidente del Comité Institucional Coordinador de Control interno, realiza seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno.
- La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, elaboró y publicó el Informe semestral de verificación del estado de las PQRSDF.
- La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al universo de los planes de mejoramiento suscritos internamente y con la Contraloría General de la República, Contraloría Departamental de Bolívar, con la evaluación realizada se entregaron a todas las dependencias de la administración recomendaciones en caminadas a la mejora continua de los procesos al interior de la entidad.

Oportunidades de mejora:

- Incentivar en las diferentes dependencias de la administración la apropiación y el cumplimiento que tienen suscritos planes de mejoramiento internos y externos, cumplimiento de las acciones de mejora.

Registro de evidencias:

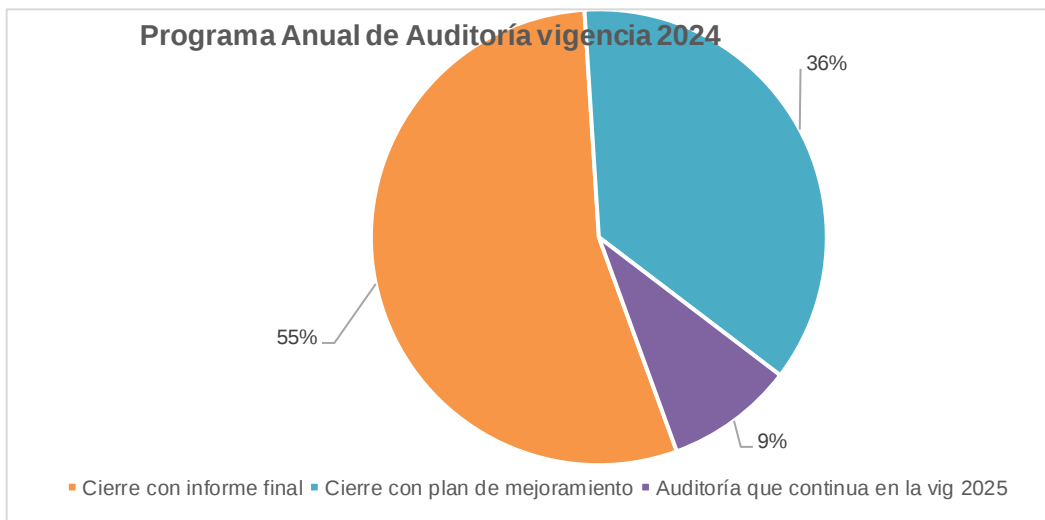
3.2.1. Programa General de Auditoría Interna vigencia 2024:

En el marco de la ejecución del Programa Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2024, aprobado en la primera sesión del comité institucional coordinador de control interno, celebrada el 24 de enero de 2024, y con el ajuste notificado en la segunda sesión, realizada el 26 de diciembre de 2024, se establece un total definitivo de once (11) auditorías.

DATOS	N°	%
• Cierre con informe final	6	55%

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

• Cierre con plan de mejoramiento	4	36%
• Auditoría que continua en la vigencia 2025	1	9%



Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°2. Auditorías internas de la vigencia 2024.

DEPENDENCIA	AUDITORÍA N.º	OBJETIVO	ESTADO
Dirección de Función Pública	1	Verificación a la administración, organización y actualización del Registro Público de Servidores inscritos en Carrera Administrativa. Vigencias 2020-2023.	CIERRE CON INFORME FINAL
	2	Verificación a la conformación de las comisiones de personal de la Gobernación de Bolívar.	CIERRE CON INFORME FINAL
	3	Auditar el programa de formalización laboral de la Gobernación de Bolívar.	CIERRE CON PLAN DE MEJORAMIENTO
Secretaría de Salud	4	Auditoría de cumplimiento de planes de mejoramiento derivados o suscritos con la Superintendencia de Salud, y Oficina de Control Interno vigentes en el año 2023.	CIERRE CON INFORME FINAL
	5	Verificar la implementación y cumplimiento de los procesos relacionados con la constitución y manejo del Fondo Departamental de Salud.	AUDITORÍA QUE CONTINUA EN LA VIGENCIA 2025
Transversal	6	Verificar el cumplimiento de la Función Archivista, frente al levantamiento de los inventarios archivísticos, así como en la organización de los de los Archivos de Gestión.	CIERRE CON PLAN DE MEJORAMIENTO
Dirección Financiera de Ingresos	7	Verificación de cambios en las bases gravables (re-avalúos) aplicados a los impuestos de vehículos vigencia 2023.	CIERRE CON INFORME FINAL
Dirección de Defensa Judicial	8	Verificar el procedimiento de acciones de tutela durante la vigencia 2023 y primer semestre de 2024.	CIERRE CON INFORME FINAL



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

Secretaría de Educación	10	Verificación del proceso de validación de títulos académicos para el nombramiento del personal docente, directivo y directivo docente llevado a cabo por la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar.	CIERRE CON PLAN DE MEJORAMIENTO
Secretaría de las TIC	11	Verificar el cumplimiento al procedimiento de derechos de autor y software de conformidad a las Directrices Nacionales.	CIERRE CON INFORME FINAL
Secretaría Jurídica - Dirección de Actos Administrativos	12	Verificar la implementación del procedimiento impartido por parte de la entidad de conformidad a la ley 43 de 1993 frente a las solicitudes de expedición de la "carta de naturaleza o resolución de inscripción como colombianos por adopción" enviadas al ministerio de relaciones exteriores, que se encuentren en estado de pendientes, iniciadas y/o culminadas en la vigencia 2023	CIERRE CON PLAN DE MEJORAMIENTO

Fuente: Elaboración propia.

3.2.4. Auditorías externas:

A continuación, se detallan todos los procesos auditores realizados por entes externos y de control en la vigencia 2024, así:

➤ Contraloría General de la República:

Tabla N°3. Auditorías externas practicadas por la CGR.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		
ITEM	AEF	PROYECTO
1	Actuación Especial de Fiscalización CAT_261_2024_1	BPIN 2018002130008. Mejoramiento de la calle 24 desde la carrera 63 hasta la carrera 37 en el municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar
2	Actuación Especial de Fiscalización CAT_262_2024_1	BPIN 20201301010563. Fortalecimiento productivo y tecnológico de los sistemas agroforestal de cacao con pequeños productores de los municipios del sur de Bolívar.
3	Actuación Especial De Fiscalización Intersectorial PAE -AEFI 2024 Departamento de Bolívar	BPIN 2020000020016. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE 2020, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
4	Denuncia 2023-268426-82111-D CAT_2431_2023	BPIN 2016000100066. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CTEI MEDIANTE EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. BPIN 2016000100066. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CTEI MEDIANTE EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO Tecnológico DE LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
5	Actuación Especial de fiscalización a la inversión de recursos de regalías para el "Plan de choque Denuncias Caribe II"	BPIN 2016000020038. CONSTRUCCIÓN DE 3 PISTAS DE PATINAJE EN EL DEPARTAMENTO DE Bolívar, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE Bolívar, SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SIMITI. BPIN 20181301010867. Construcción Infraestructura Eléctrica Para las Comunidades Los Bejuco, El Rosario, La Poza, San Vicente, Buenavista, Mauricio, Marañones, El Saltillo, Santiago y Rincón Correspondiente a el Municipio de San Martín De Loba del Departamento de Bolívar. BPIN 20181719000101. Construcción infraestructura eléctrica en las comunidades de La Sabana, Soyas, Muelas, Santo Domingo y Danta correspondiente al municipio de Arenal del Sur del departamento de Bolívar.
6	Actuación especial de fiscalización "Construcción de 3 pistas de patinaje en el departamento de Bolívar, municipios de el Carmen de Bolívar, Santa Cruz de Mompox y Simiti"	BPIN 2016000020038. Construcción de 3 pistas de patinaje en el departamento de Bolívar, municipios de el Carmen de Bolívar, Santa Cruz de Mompox y Simiti
7	Denuncia 2023-270368-80134-D	Contrato de obra AB-OC-008-2017. Construcción alcantarillado sanitario de la cabecera del municipio de el Carmen de Bolívar.

Fuente: Elaboración propia.

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

➤ Contraloría Departamental de Bolívar:

Tabla N°4. Auditorías externas practicadas por la CDB.

AÑO	AEF
1	Actuación Especial de Fiscalización - Denuncia 2024-000509
2	Actuación Especial de Fiscalización - Denuncia 2024-000533
3	Actuación Especial de Fiscalización - Denuncia 2024-000542
4	Auditoría de Cumplimiento a los planes de mejoramiento de los años 2022 y 2023
5	Auditoría de Cumplimiento a la gestión contractual y evaluación del control fiscal interno a la dirección de apoyo logístico de la Gobernación De Bolívar, vigencia 2023

Fuente: Elaboración propia.

➤ Archivo General de la Nación (AGN):

La Gobernación de Bolívar en la vigencia 2024, recibió visita de vigilancia por parte del AGN, este procedimiento permitió a la entidad territorial realizar una reformulación del plan de mejoramiento archivístico suscrito, en este orden, se ha pactado como plazo límite para el cumplimiento de los hallazgos el 31 de diciembre de 2026, se precisa que se realizará el primer reporte de avance en el mes de junio de 2025.

Estado de los Hallazgos del PMA:

Tabla N°5. Estado del plan de mejoramiento suscrito con el AGN.

N°	Hallazgo	Estado
4	Inventarios Documentales.	Vigente – las dependencias de la administración avanzan con el levantamiento de sus inventarios documentales para los archivos de gestión.
5	Organización de Archivos de Gestión.	Vigente – las dependencias de la administración avanzan en las diferentes actividades de organización de archivos, esto es la ordenación, foliación, retiro de material abrasivo, rotulación, hojas de control, y aplicación del procedimiento de préstamos para todos los documentos y respectivos expedientes producidos.
10	Sistema Integrado de Conservación-SIC.	Vigente – las dependencias de la administración avanzan en las evidencias que demuestren la implementación del SIC en la Gobernación de Bolívar.

Fuente: Elaboración propia.

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

Los planes de mejoramiento que se han derivado de los procesos auditores externos han sido publicados en la página web, y pueden ser consultados en el siguiente enlace.

Vigencia 2024:

https://www.bolivar.gov.co/archivos/?p=Planes_de_Mejoramiento%2FPLANES_DE_MEJORAMIENTO_EXTERNOS

3.2.5. Informes de control Interno contable:

Dando cumplimiento al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, mediante el cual se establecen los plazos para el diligenciamiento de la Evaluación de Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución 196 de 2016, se entregan los resultados de la vigencia 2023 rendida en la vigencia 2024.

Imagen N°1° Resultados control interno contable.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1 - 10	POLÍTICAS CONTABLES	4,24	EFICIENTE
	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,73	EFICIENTE
11 - 13	IDENTIFICACIÓN	5,00	EFICIENTE
14 - 15	CLASIFICACIÓN	4,00	EFICIENTE
16 - 20	REGISTRO	5,00	EFICIENTE
21	MEDICIÓN INICIAL	5,00	EFICIENTE
22 - 23	MEDICIÓN POSTERIOR	4,65	EFICIENTE
24 - 27	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	2,08	DEFICIENTE
28	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	1,00	DEFICIENTE
29 - 32	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	2,83	DEFICIENTE

Tabla No.03. Tabla resultados de la evaluación de Control Interno vigencia 2023.

Fuente: Evaluación CHIP.

Fortalezas:

1. La Dirección de Contabilidad realiza las operaciones contables de conformidad con marco normativo contable aplicables para las entidades de gobierno de la contaduría general de la nación - CGN.
2. El registro de las operaciones en un sistema integrado con los diferentes módulos que afectan la información contable.



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

Debilidades:

1. El Manual de políticas contables no ha sido revisado desde su emisión como proceso de autoevaluación para determinar su eficiencia de acuerdo con los cambios de las dinámicas que rodean y están inmersas en el proceso contable.
2. Falta de socialización al interior de la Gobernación de Bolívar de las políticas contables.
3. No se realizan a tiempo las conciliaciones de la totalidad de las cuentas bancarias de la entidad.
4. No se realiza capacitación para la apropiación manual de políticas contables del permanente que interviene en todas las etapas del proceso contable.

3.2.6. Programa de transparencia y ética pública y plan anticorrupción:

Se diseñó, elaboró y publicó el programa de transparencia y ética pública, y el plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2024 que incluye el mapa de riesgos anticorrupción, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto Reglamentario 1080 de 2015.

Es menester precisar que, en la vigencia evaluada, se elaboraron y publicaron los seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención Ciudadano en la página web de la entidad a través del siguiente enlace:

Vigencia 2024:

<https://www.bolivar.gov.co/archivos/?p=Transparencia%2Fplanes-anticorrupcion%2F2024>

3.2.7. Presentaciones Informes de Ley:

Además de los informes descritos anteriormente, en lo corrido de la vigencia 2023, se elaboraron y presentaron satisfactoriamente los siguientes informes:

Tabla 6. Relaciones informes de Ley Presentado por la Oficina de Control Interno.

<u>N°</u>	<u>INFORME</u>	<u>NORMATIVIDAD</u>	<u>DIRIGIDO A</u>	<u>ESTADO</u>
-----------	----------------	---------------------	-------------------	---------------



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

1	Evaluación a la gestión institucional. (Plan de acción dependencia).	LEY 909 de septiembre 23 de 2004 / Decreto 1227 de abril 21 de 2005 / Circular 04 del septiembre 27 del 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno.	Gobernador del Departamento de Bolívar // Todas las dependencias.	Periodicidad: Anual – Elaborado.
2	Informe de Gestión y desempeño institucional FURAG.	Decreto 1499 de 2017.	Departamento Administrativo de Función Pública.	Periodicidad: Según programación del Departamento Administrativo de Función Pública-DAFP. Cumplido: enero 31 de 2022 al 18 de marzo de 2022 – Rendido.
3	Informe Derecho de Autor.	Directiva Presidencial 002 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.	Dirección Nacional de Derecho de Autor.	Periodicidad: Anual – Elaborado y Rendido.
4	Seguimiento a planes de mejoramiento suscritos por las dependencias con la Oficina de Control Interno.	NA	Jefe Oficina de Control Interno.	Periodicidad: Frecuente.
5	Informe de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.	Artículo 76 de la Lit 1474 de 2011.	Gobernador del Departamento de Bolívar. Página Web. Botón de transparencia categoría 10.	Periodicidad: Semestral. Elaborados y Publicados.
6	Seguimiento a la evaluación del desempeño laboral.	Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.2.2, lite. Artículo 39 de la Ley 909 de 2004.	Gobernador del Departamento de Bolívar.	Periodicidad: Una vez surtida la evaluación de desempeño laboral. Elaboradas.
7	Reporte matriz de cumplimiento ITA y suscripción planes de mejoramiento.	Ley 1712 de 2014.	Procuraduría General de la Nación.	Periodicidad: Según programación de la Procuraduría General de la Nación. Elaborado y rendido.
8	Rendición de cuentas.	Resolución orgánica 042 de 2020.	Contraloría General de la República.	SGR- Periodicidad Mensual Obras Inconclusas- Periodicidad Mensual SGP - Periodicidad Anual. Planes de mejoramiento- Periodicidad Semestral. Delitos contra la Administración Pública - Periodicidad Semestral.
9	Informe de Austeridad del Gasto.	Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, Decreto 984 de 2012 y Decreto 1009 de 2020.	Gobernador del Departamento de Bolívar.	Periodicidad: Trimestral.

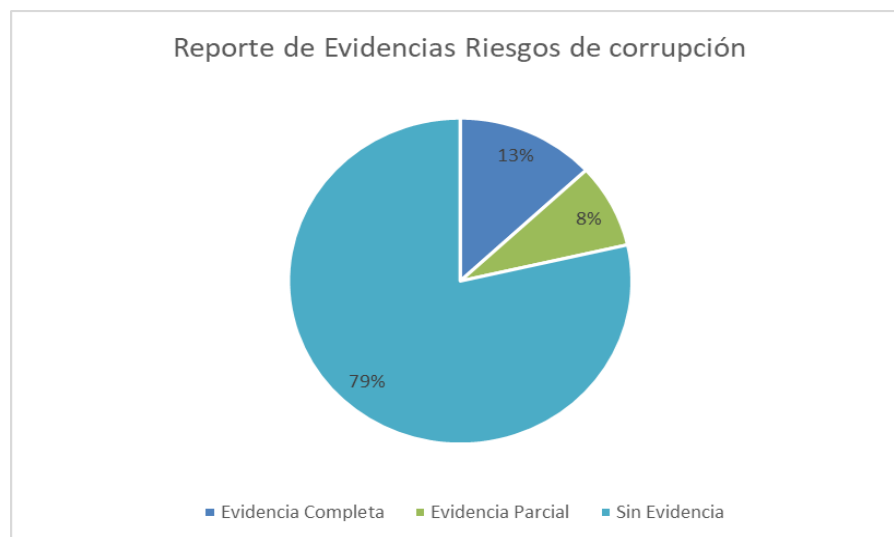
Fuente: Elaboración propia.

3.2.8. Evaluación riesgos institucionales:

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su función de evaluación de riesgos conforme a lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, lleva a cabo la verificación del cumplimiento de las acciones de control establecidas en los mapas de riesgo, considerando su tipología y relevancia. En particular, el seguimiento a los riesgos de corrupción se realiza con una periodicidad cuatrimestral, en concordancia con su incorporación en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Gobernación de Bolívar para la vigencia 2024. Hasta la fecha del presente informe, se han efectuado satisfactoriamente tres seguimientos a los riesgos de corrupción, abarcando los periodos enero-abril, mayo-agosto y septiembre-diciembre de 2024. Por su parte, el monitoreo de los riesgos de gestión se lleva a cabo de manera anual de forma general y de manera específica durante las auditorías internas de gestión ejecutadas por la Oficina de Control Interno.

A continuación, se presentan las estadísticas generales derivadas de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno (OCI) en el último seguimiento del año 2024 respecto a los riesgos de corrupción:

Gráfico 1. Reporte de evidencias riesgos de corrupción.



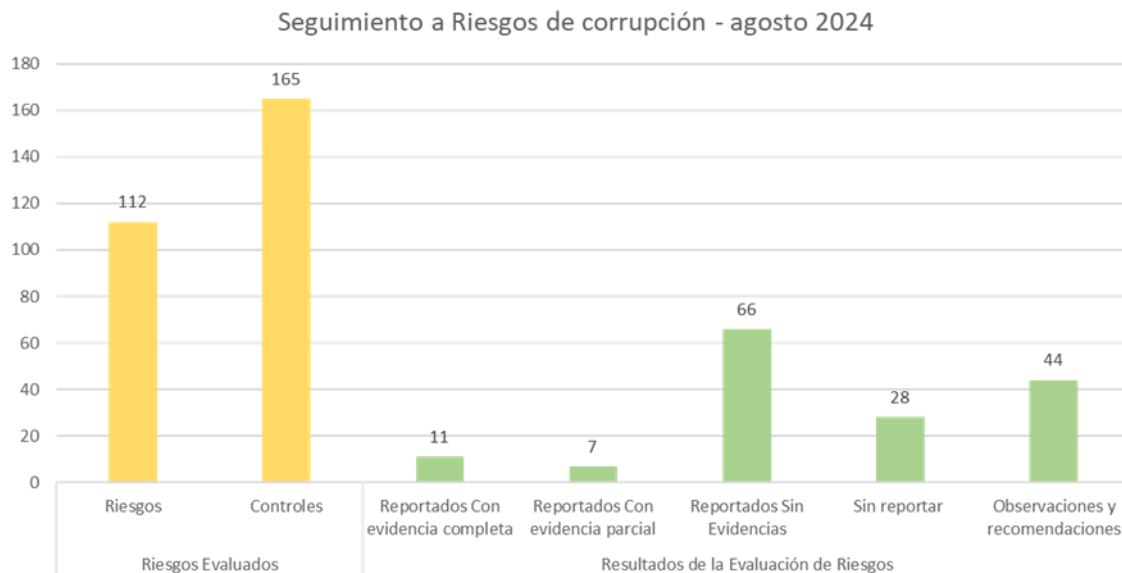
Fuente: Elaboración Propia.

En total se reportaron evidencias completas para el 13 % de los riesgos reportados, evidencias parciales en el 8% de los riesgos reportados y para el 79 % restante no se reportaron evidencias para los riesgos de corrupción en el periodo evaluado, es importante aclarar que a las cifras presentadas son las correspondientes a los 2

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

primeros reportes de riesgos de corrupción dado que el ultimo se encuentra en proceso de elaboración que es el segundo paso luego de la solicitud de evidencias correspondientes, por lo que se espera que el reporte para último cuatrimestre de la vigencia 2024 tenga un incremento considerable.

Gráfico 2. Seguimiento riesgos de corrupción.



Fuente: Elaboración Propia.

Como se detalla en la gráfica previa, se llevó a cabo una evaluación del cumplimiento de las acciones de control para cada riesgo de las diferentes dependencias. Esta evaluación tuvo como resultado cuarenta (44) observaciones y recomendaciones vinculadas a las directrices de la guía para la administración de riesgos y diseño de controles, versión 4. Además, se formularon recomendaciones generales para mejorar el rendimiento de los procesos de la Gobernación de Bolívar en relación con la gestión de riesgos.

3.2.10. Logros Transversales OCI:

- **Promoción de una Cultura de Control:** En la vigencia 2024, se desarrolló una (1) jornadas de sensibilización de la estrategia “Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia -Clic-”; esta se implementa con la finalidad de

Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Bolívar – Vigencia 2024 – Segundo Semestre Oficina de Control Interno

concientizar a los servidores públicos de la Gobernación de Bolívar aspectos ligados con la integridad, transparencia, y compromiso.



4. Conclusiones y Recomendaciones:

Atendiendo los resultados expuestos con anterioridad, a continuación, de conformidad con los aspectos que se relacionan, se entregan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- **Fortalecer la evaluación de integridad y capacitación:** Se recomienda implementar un sistema de seguimiento más robusto para evaluar el impacto de las acciones de integridad, especialmente en el Plan Institucional de Capacitación. Realizar encuestas periódicas o métricas claras permitirá identificar áreas de mejora y asegurar que la formación esté alineada con los objetivos estratégicos.

- **Actualizar la política de administración de riesgos:** Es crucial revisar y actualizar la Política de Administración de Riesgos de acuerdo con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública específicamente en la guía para la administración de riesgos Versión N°6. Esto facilitará la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos fiscales y de corrupción, alineando la Gobernación con las mejores prácticas en gestión de riesgos.
- **Mejorar la vinculación del plan estratégico con objetivos operativos:** Se debe asegurar que la Secretaría de Planeación defina objetivos operativos específicos, medibles y alineados con el plan estratégico. También, se recomienda implementar un monitoreo más riguroso de los riesgos de corrupción y realizar una identificación formal de los procesos susceptibles a estos riesgos.
- **Control sobre proveedores de tecnología:** Se recomienda a la Secretaría de las TIC incorporar actividades para la supervisión, vigilancia y control de los proveedores de servicios tecnológicos; asegurándose de que éstos no representen una vulnerabilidad externa para la Entidad. Realizando auditorías periódicas y contemplando cláusulas de seguridad en los contratos con proveedores para mitigar riesgos ligados a la pérdida y el inoportuno acceso a la información, atendiendo expresamente con lo establecido en el Artículo 3.1.4. Repositorios digitales de expedientes electrónicos, del acuerdo N°01 de 2024 emanado del Archivo General de la Nación que señala:

“(...) 3. El acceso a los documentos electrónicos de archivo debe articularse con las políticas de acceso y seguridad de la información, así como los lineamientos que se han dado para su publicación en el portal de datos abiertos. 4. El seguimiento, control y monitoreo del repositorio debe incorporar herramientas o metodologías que permitan realizar auditorías. El mantenimiento, así como la estrategia para la implementación del plan de preservación digital a largo plazo, debe seguir políticas y procedimientos documentados para asegurar que la información sea preservada contra toda contingencia, y conforme a normas técnicas y estándares para la preservación, migración o actualización”.

- **Cumplir con los requerimientos legales sobre datos abiertos:** Cumplir con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, garantizando el acceso adecuado y oportuno a los datos abiertos y mejorando la transparencia.



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la
Gobernación de Bolívar - Vigencia 2024 - Segundo Semestre
Oficina de Control Interno

5. Resumen del Estado del Sistema de Control Interno:

Nombre de la Entidad		GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Periodo Evaluado		Julio – Diciembre de 2024
Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad		67.2 %
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno, se encuentra articulado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la dimensión 7, en la cual ha trabajado durante el segundo semestre de 2024, en la implementación del MECI. Por lo anterior, se puede afirmar que los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando de manera integrada.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	De conformidad a la información plasmada en el presente documento, se indica que, una vez evaluado el estado de los componentes del sistema de control interno de la Gobernación de Bolívar, a través de los componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones del MIPG, este se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO al 67.2 %.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La institucionalidad con la que cuenta la entidad para tomar decisiones relacionadas con la implementación del Sistema de Control Interno se encuentra establecidas en el Decreto Departamental N° 169 de 2018, mediante el cual se adoptó en la Gobernación del Departamento de Bolívar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–, y que posteriormente fue modificado parcialmente con el Decreto 489 de 2018 para la creación de los Comités que regulan el funcionamiento de dicho modelo. Adicionalmente, a través del Decreto 634 del 20 de diciembre de 2021, se adoptó la operatividad de las Líneas de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	<u>Nivel de cumplimiento componente presentado en el informe anterior</u>	<u>Estado del componente presentado en el informe anterior</u>	<u>Avance del componente</u>
------------	---	----------------------------------	---	---	--	------------------------------

Ambiente de control	Si	78 %	Fortalezas: La Gobernación de Bolívar ha logrado importantes avances en la promoción de la integridad y el fortalecimiento de los valores organizacionales, destacándose la campaña "Móntate en el bus de la integridad". Además, se ha establecido un sólido sistema de control y seguimiento a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, lo que garantiza la mejora continua de los procesos. La planificación estratégica también ha sido clave, con el diseño del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH). En cuanto a la innovación, se ha implementado el uso de herramientas digitales, como el módulo SIIFWEB para la gestión de contratos. Debilidades: A pesar de los avances, existen oportunidades de mejora que requieren atención. La evaluación de las acciones de integridad sigue siendo insuficiente, ya que no se han presentado evidencias de su monitoreo ni se ha evaluado el impacto del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2024. Además, aún no se han implementado estrategias claras para fortalecer el esquema de Línea de Defensa en la entidad. Por otro lado, la política de administración de riesgos necesita ser actualizada para cumplir con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo anterior aportará en la mejorará de la gestión de riesgos fiscales, con la identificación y administración de estos.	68 %	Fortalezas Adopción del código de integridad el cual consagra los principios, valores y directrices que todo servidor público de la Gobernación de Bolívar debe tener en el ejercicio de su función administrativa. Decreto N°984 de 2017. Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades claves para todo el ciclo de vida del servidor público. Recomendaciones para incrementar el desempeño Desactualización de los productos mínimos de que trata el modelo de operación de procesos del MIPG, tales como caracterización, procedimientos, administración de riesgos, etc. Falta de apropiación y cumplimiento de la responsabilidad de las líneas de defensa en la administración de los riesgos de conformidad a lo dispuesto en el manual para la administración de riesgos de la Gobernación de Bolívar.	10 %
Evaluación de riesgos	Si	62 %	Fortalezas: La Gobernación de Bolívar ha implementado un sistema de gestión de riesgos adecuado, con un seguimiento continuo de los riesgos de gestión tanto por la Dirección de Función Pública como por la Secretaría de Planeación, quienes realizan evaluaciones periódicas y consolidan informes. La Oficina de Control Interno juega un papel clave al consolidar hallazgos de evaluaciones	76 %	Fortalezas: Plan de Tratamiento de Riesgos: La Secretaría de las TIC ha implementado un plan integral de riesgos de seguridad digital y privacidad, protegiendo datos críticos. Seguimiento Regular: La Dirección de Función Pública y la Secretaría de Planeación realizan seguimientos trimestrales y cuatrimestrales de los riesgos, asegurando una evaluación constante.	-14 %

			independientes y suscribir planes de mejoramiento, garantizando un enfoque sistemático para abordar los riesgos detectados Debilidades: A pesar de los avances, existen áreas de mejora en la gestión de riesgos. La Secretaría de Planeación no ha proporcionado evidencia clara de cómo vincula el plan estratégico con los objetivos operativos, ni de que los objetivos estén definidos de manera específica, medible, alcanzable, relevante y delimitados en el tiempo. Tampoco se evidencia un monitoreo adecuado de los riesgos de corrupción, ni se han identificado formalmente los procesos susceptibles a actos de corrupción. La verificación de los riesgos aceptados tampoco se lleva a cabo de manera adecuada, incumpliendo con los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo.		Gestión de Incidentes: La entidad cuenta con una política de gestión de incidentes de seguridad digital, mejorando la respuesta ante incidentes. Recomendaciones para incrementar el desempeño: Es importante capacitar constantemente a los líderes de proceso pertenecientes a la primera línea de defensa en la identificación, análisis y valoración de riesgos para incrementar los niveles de desempeño de la gestión de riesgos en la entidad, especialmente fortaleciendo los controles. Es crucial establecer protocolos para la presentación de las evidencias que deben ser verificadas por las dependencias evaluadoras de la gestión de riesgos (Secretaría de Planeación, Secretaría General y la Oficina de Control Interno).	
Actividades de control	Si	48 %	Fortalezas: La Gobernación de Bolívar ha realizado avances importantes en la gestión de los riesgos de seguridad de la información, destacándose la realización de una jornada de entrenamiento liderada por la Secretaría de las TIC, en la que se expusieron casos reales de amenazas y vulnerabilidades en dependencias públicas, y se capacitó a los funcionarios en el plan de tratamiento de riesgos. La Secretaría de las TIC también elaboró y socializó un plan de tratamiento que cubre aspectos clave como la identificación de activos, riesgos, amenazas, vulnerabilidades, frecuencia e impacto, y la implementación de controles. Además, se ha elaborado y socializado una matriz para la identificación de activos y riesgos, involucrando a las dependencias en su diligenciamiento y aprobación, lo que ha fortalecido la sensibilización y compromiso con la gestión de riesgos dentro de la entidad. Debilidades: A pesar de estos logros, hay áreas que necesitan	79 %	Fortalezas: Monitoreo Continuo: Se establece un monitoreo continuo mediante auditorías, asegurando la efectividad y adaptación de las acciones de control Planes de Mejora: Los planes de mejora derivados de auditorías son evaluados semestralmente para verificar su efectividad y corregir problemas. Responsabilidad en Riesgos: Cada dependencia designa responsables claros para la gestión de riesgos, promoviendo la rendición de cuentas y la eficacia. Igualmente, se realizó y socializó el informe de seguimiento a los riesgos de gestión y riesgos de corrupción de la Gobernación de Bolívar.	-31 %

			mejora. La Política de Administración de Riesgos de la Gobernación de Bolívar se encuentra desactualizada, lo que representa una debilidad en la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos, ya que no está alineada con las guías más recientes del Departamento Administrativo de Función Pública. También se observa que la Secretaría de las TIC no ha implementado actividades de control sobre los proveedores de servicios de tecnología, lo que podría exponer a la Gobernación a riesgos externos.			
Información y comunicación	No	59 %	Fortalezas: La Gobernación de Bolívar demuestra un sólido compromiso con la transparencia mediante su vinculación al portal de Datos Abiertos, facilitando la publicación de información y el acceso público. Además, ha implementado un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, lo que refuerza la protección de datos sensibles. Los canales internos para denuncias anónimas y la implementación del sistema SIGOB evidencian un enfoque hacia la mejora de la gestión pública. También, la entidad cuenta con canales de comunicación externa claramente definidos, favoreciendo la interacción efectiva con los ciudadanos. Debilidades: A pesar de los avances, la página web no cumple completamente con los requerimientos establecidos por la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, La implementación del SIGOB aún está en proceso, lo que podría afectar su eficiencia a corto plazo.	68 %	Fortalezas: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024, el cual incluye tanto las auditorías internas como los informes que por Ley le corresponden a la Oficina de Control Interno -OCI-. La OCI realizó evaluaciones a los controles establecidos para evitar la materialización de los riesgos. Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos. Recomendaciones para incrementar el desempeño: No se evidencian actividades de seguimiento continuas por parte de los líderes de procesos en la medición de indicadores de gestión.	-9 %
Monitoreo	Si	93 %	Fortalezas: La Gobernación de Bolívar ha demostrado un fuerte compromiso con la mejora continua y el fortalecimiento de sus procesos internos a través de la implementación del Plan Anual de Auditoría 2024, que fue aprobado y ejecutado. El Comité Institucional Coordinador de Control Interno ha realizado un seguimiento exhaustivo al Sistema de	93 %	Fortalezas: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024, el cual incluye tanto las auditorías internas como los informes que por Ley le corresponden a la Oficina de Control Interno -OCI-. La OCI realizó evaluaciones a los controles establecidos para evitar la materialización de los riesgos. Durante el periodo	-



Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la
Gobernación de Bolívar - Vigencia 2024 - Segundo Semestre
Oficina de Control Interno

			Control Interno, aprobando modificaciones y actualizaciones en línea con la normativa vigente. Además, la Secretaría General, desde la segunda línea de defensa, ha facilitado la gestión y toma de decisiones mediante el seguimiento continuo de los procesos de la Gobernación y la publicación de los documentos relevantes en la página web. También se ha consolidado un trabajo coordinado con los entes externos de control, garantizando que los informes de auditoría y los planes de mejoramiento sean utilizados como insumos clave para la toma de decisiones y la mejora de los procesos. Debilidades: A pesar de los avances, se debe mejorar la apropiación y el cumplimiento de los planes de mejoramiento, tanto internos como externos, en las diferentes dependencias de la administración. Aunque se han realizado seguimientos y evaluaciones, todavía existe la necesidad de incentivar una mayor conciencia y responsabilidad en cuanto a la ejecución de las acciones de mejora, lo que garantizaría un impacto más efectivo y sostenido en la optimización de los procesos internos y en el fortalecimiento del sistema de control interno.		evaluado, se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos. Recomendaciones para incrementar el desempeño: No se evidencian actividades de seguimiento continuas por parte de los líderes de procesos en la medición de indicadores de gestión.	
Resultados del Sistema		67.2 %				